

**ACUERDO N° 017 DE 2023
(20 OCTUBRE 2023)**

“Por medio del cual se designa al Director General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM para el período institucional comprendido entre el 1º de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2027”

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO
MAGDALENA, CAM,**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal j), artículo 27 de la ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015 compilatorio del Decreto 1768 de 1994 y los Estatutos Corporativos y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 014 del 31 de agosto de 2023, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM, adoptó el procedimiento interno para la designación y/o elección del Director(a) General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM, para el período institucional del 1º de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027.

Que el día 3 de octubre de 2023 se publicó en un diario de circulación a nivel nacional, un diario de circulación regional, en un lugar visible de la sede principal y de las Direcciones Territoriales de la Corporación, a través de un medio radial y en la página web de la Corporación, el Aviso de Convocatoria de fecha 2 de octubre de 2023, para que los interesados en participar en el proceso presentaran sus hojas de vida con los respectivos soportes.

Que 15 aspirantes presentaron sus respectivas hojas de vida, a los cuales se les evaluó el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015 (compilatorio del artículo 21 del Decreto 1768 de 1994), habiendo acreditado requisitos los 15 inscritos, como consta en informe preliminar aprobado por el Consejo Directivo en reunión extraordinaria presencial del 12 de octubre de 2023 y publicitado en la página web de la Corporación en la misma fecha.

Que dentro del término señalado en el Aviso de Convocatoria, no se presentaron observaciones por parte de los interesados respecto del informe preliminar de verificación de requisitos, por lo que el Consejo Directivo en reunión del 19 de octubre de 2023, aprueba como informe final de candidatos admitidos, el mismo listado de habilitados contemplado en el informe preliminar, siendo publicitado el mismo día en la página web de la CAM.

Que el artículo 27 literal j) de la Ley 99 de 1993, consagra entre las funciones del Consejo Directivo la de nombrar al Director General de la Corporación.

Que el artículo 30 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM, consagra las funciones del Consejo Directivo y en el literal j) estipula la de nombrar conforme a la ley y sus decretos reglamentarios al Director General de la Corporación.

Que en virtud de lo anterior, se debe proceder por parte del Consejo Directivo, a designar el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM, para el período institucional comprendido entre el 1º de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027.

Sede Principal

Que en reunión del Consejo Directivo del día 20 de octubre de 2023 se efectuó la designación o elección del Director General de la CAM por mayoría absoluta de votos a favor del ingeniero **CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO**.

Que el procedimiento para la elección o designación del Director General de la Corporación, para el período institucional del 1º de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027 se adelantó conforme a lo previsto en el Acuerdo No. 014 del 31 de agosto de 2023.

Que por lo expuesto, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Director General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM para el período institucional del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027, al Dr. **CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO**, identificado con la C. de C. No. 12.209.030.

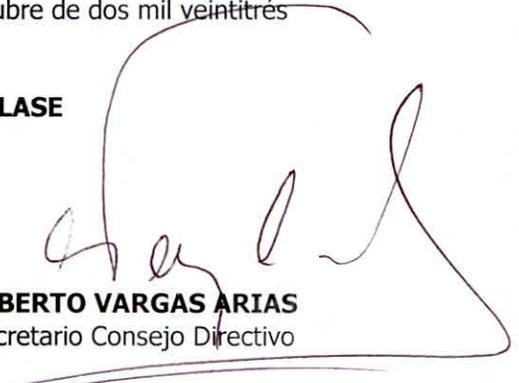
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el municipio de Neiva, a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DILBERTO TRUJILLO DUSSAN
Presidente Consejo Directivo



ALBERTO VARGAS ARIAS
Secretario Consejo Directivo